+

En la çiudad de [illegible] dias del mes de mayo de mill e quinientos e çinquenta e [illegible] años este dicho dia se juntaron a conçejo en la sala de la junta d'esta çiudad los señores [illegible] segun que lo an de costumbre de se juntar a cabildo para entender en las cosas tocantes al serviçio del Rey nuestro señor [illegible] el muy magnifico señor [illegible] corregidor [illegible] de la çiudad [illegible] en la [illegible] y [illegible] su magestad [illegible] capitan Pedro [illegible] Luis Ponçe de Leon Juan Perez [illegible] Montalvo de Alarcon capitan don Juan de Molina Ambrosio [illegible] de Montemayor capitan don [illegible] Hurtado [illegible] don [illegible] de Contreras de Alarcon Pedro [illegible] de Alarcon Felipe [illegible] Juan Carrillo de Guevara Gomez [illegible] de Mendoza [illegible] Ruiz Juan de Mendoza [illegible] Francisco [illegible] de Alcaraz Luis [illegible] de Leon Julian de Torres

[illegible]

Carta de pago a la çiudad

La çiudad acordo que se ha de pagar a [illegible] al [illegible] a negoçios d'esta çiudad [illegible] de [illegible] del dinero que fuere menester para [illegible] a [illegible] de [illegible] para el despacho [illegible] de la cantidad que fuere [illegible] mayordomo d'esta çiudad se le obligue de pagar a [illegible] lo que ansi se diere con el libramiento y çertificaçion del comisario se le haga buena la cantidad en los propios d'esta çiudad y esta [illegible] y la çertificaçion del dicho comisario [illegible] mayordomo Gonçalo de [illegible] de lo que dieren —